

* Número 4240

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Solicitada por Eugenio Estrada, S.A., contratista de «Obras de alumbrado público de Los Cuarteros», la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía del referido contrato en cuantía de 107.299 pesetas, se hace público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Pedro del Pinatar, 3 de junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4288

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Solicitada por Eugenio Estrada, S.A., contratista de «Obras de alumbrado de Villa Nanitos», la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía del referido contrato en cuantía de 174.385 pesetas, se hace público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Pedro del Pinatar, 3 de junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4275

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

—Prolongación red alcantarillado hasta el carril de Los Aliagas y Los Lages. Contratista: don Pedro Pérez Zapata.

—Cerramiento interior de la biblioteca pública de La Alberca. Contratista: don Manuel López Moñino.

—Cerramiento de escalera en la biblioteca pública de El Palmar. Don Manuel López Moñino.

—Pavimentación de red de evacuación de aguas en el C.N. Martínez Torrel, de Patiño. Don Antonio Peñalver López.

—Valla y pavimentación en C.P. de San Andrés. Antonio Peñalver López.

—Biblioteca Pública de Beniaján. Don Bartolomé Almarcha Pintado.

—Restauración grupo de viviendas de la barriada de Vistabella. CYASA.

Murcia, 4 de junio de 1986.—El Alcalde. P.D.

* Número 4283

JUMILLA

EDICTO

La Alcaldía de Jumilla,

Hace saber: Que por don Juan Terol Lozano se solicita licencia municipal para el establecimiento de la actividad de taller de carpintería con maquinaria, en el local situado en la calle del Calvario, número 51, de esta población.

Lo que se en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, por escrito, las alegaciones pertinentes, en el plazo de diez días contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Jumilla a 4 de junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4321

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de las unidades de actuación 1.ª y 2.ª del Estudio de Detalle de Santa Cruz

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de mayo último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de las unidades de actuación 1.ª y 2.ª del Estudio de Detalle de Santa Cruz.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en

relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52, de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 4 de junio de 1986.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 4320

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la unidad de actuación 1.ª del Estudio de Detalle de Guadalupe «A»

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de mayo último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la unidad de actuación 1.ª del Estudio de Detalle de Guadalupe «A», el cual limita al Norte, con suelo urbanizable no programado; Este, zona 2C, casco urbano de Guadalupe; Sur, con terrenos del mismo Estudio de Detalle, y Poniente, zona de equipamientos colectivos.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 4 de junio de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 4301

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido solicitada por don Lucas López Cabrera la devolución de la fianza que depositó como contratista de la obra en esta villa «Construcción del Hogar del Pensionista, primera fase», durante el plazo de quince días que se contará a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», las personas que puedan estar afectadas por dicha devolución, podrán presentar las reclamaciones y observaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento.

Aguilas, 4 de junio de 1986.—El Alcalde.